

17/04/2017

Chiloé: Por agredir sexualmente a nietas sujeto es condenado a 12 años de cárcel

Un total de doce años de cárcel deberá cumplir un sujeto que en reiteradas oportunidades agredió sexualmente a sus nietas, esto luego que la Fiscalía Local de Ancud probara en juicio oral su participación como autor de los delitos de abuso sexual y violación.

El Fiscal Jefe de Ancud, Jorge Raddatz Hernández señaló que la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Castro recoge lo que el Ministerio Público está realizando en la Región de Los Lagos.

Como Fiscalía "queremos ser firmes respecto de los delitos de abuso sexual y de violación cometidos en contra de menores de edad, porque afectan los derechos fundamentales de los niños".

En relación al caso cuya investigación le correspondió dirigir, el Fiscal Raddatz manifestó que "en este caso en particular nos llamó la atención que de muy niñas estas víctimas fueron vulneradas en sus derechos y cuando tuvieron la capacidad para decirlo, ellas tuvieron la valentía de dar cuenta de lo que les estaba pasando y pedir que cese esta vulneración y finalmente esto se hizo. La Fiscalía acompañó a las víctimas desde un principio y en definitiva lo que ocurrió el día de hoy es que se hizo justicia por el daño que sufrieron las víctimas durante mucho tiempo".

Conforme a la acusación fiscal, los hechos en los que tuvo participación el acusado J.A.T.B., se registraron entre enero del año 2010 y mayo de 2014, cuando agredió en distintas oportunidades a las dos menores, lo que sucedió tanto en la ciudad de Ancud como también en Puerto Montt. A juicio de la Fiscalía los hechos descritos son constitutivos de los delitos de violación y abuso sexual reiterados, en grado de consumados, correspondiendo al acusado participación en calidad de autor directo.

La pena de 12 años dictada en este caso es de cumplimiento íntegro y efectivo.

